



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0024

SERVICIO DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERÍA Y TERMINACIONES DE READECUACION PARA LA SEDE CENTRAL Y EL CENTRO DE SERVICIOS DE SAN CRISTOBAL

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día doce (12) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias ubicado en el primer piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación designada para proceder a la evaluación y propuesta de adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR de **Servicio de trabajos complementarios de albañilería y terminaciones de readecuación para la Sede Central y el Centro de Servicios de San Cristóbal.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el martes veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 12:00 m., el INABIMA recibió las siguientes propuestas:

- 1. HOMEXPERTS SWAT, S.R.L.** presenta su oferta técnica y económica por el monto total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$292,731.67) ✓

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTAS: La solicitud de contratación de fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por el Encargado de la División de Servicios Generales.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INABIMA-DAF-CM-2018-0024**, de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en la cual se invitaron los siguientes oferentes:

- CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, S.R.L.
- RAFAEL ADALBERTO TEJADA DE LA ROSA
- HOMEXPERTS SWAT, S.R.L.

RT

VISTA: La propuesta técnica y económica del oferente;

VISTO: El Informe de Evaluación de la Compra Menor; **INABIMA-DAF-CM-2018-0024**.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano la adquisición de estos bienes.

CONSIDERANDO Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación técnica, se determinó que la oferta presentada por la empresa **HOMEXPERTS SWAT, S.R.L.**, ofrece los bienes requeridos en la invitación y el objetivo específico que la Institución necesita adquirir para los fines antes establecidos, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y al mismo tiempo presentando oferta que se corresponde con los precios del mercado para este tipo de rubro;

CONSIDERANDO: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

Resolución Única : ADJUDICAR, como al efecto se adjudica al proveedor **HOMEXPERTS SWAT, S.R.L.** para el **Servicio de trabajos complementarios de albañilería y terminaciones de readecuación para la Sede Central y el Centro de Servicios de San Cristóbal del proceso de referencia INABIMA-DAF-CM-2018-0024**, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de adquisición. El monto adjudicado asciende a la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$ RD\$292,731.67)**.

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día doce (12) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FÉ**, los que suscriben el presente documento.


Licda. Rocio Rodríguez
Encargada División de Compras y Contrataciones



Licda. Herminia Reyes Abreu
Encargada Administrativa